PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Asunción. 4 de Diciembre de 2015

NOTA PR. U.O.C. 644 /2015

Señores
Odontología 3 S.A
Prese n t e:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud. a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido **Adjudicada** según Resolución N°1295/2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el "Servicio de Seguro Odontológico". Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional por SBE Nº 04/2015

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini.
Directora de la U. O. C
Presidencia de la República

LIC. LUIS ARÉVALO ROSENWALD
Dpto. de Administración
Odontología 3 S.A.
08. 12. 15.-